NOVENA
A CRISTO SEÑOR NUESTRO CRUCIFICADO,

cuya portentosa imagen se venera en su capilla contigua a la parroquia de la ciudad de Santiago de Leona-Vicario
Antes Villa del Saltillo.

DISPUESTA

Por el Dr. D. Lucas de las Casas de la Mota y Flores, en la facultad de sagrados Cánones por la universidad de Mejico y su claustro y gremio abogado de las audiencias de esta república, cura beneficiado de dicha Villa del Saltillo, y Clientulo afectuoso de dicho S. Crusificado.

LEONA—VICARIO 1833.
Reimpresa en la Imprenta Libre dirigida por el Ciudadano Abran de Alcala, Calle principal N.° 4.

ACTOS DE AMOR PURO DE SAN FRANCISCO JAVIER EN ESTE SONETO.

No me mueve mi Dios para quererte;
El cielo que me tienes prometido:
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte:
Tu me mueves, Señor, muéveme el verte
Clavado en una cruz y escarnecido,
Muéveme, el ver tu cuerpo tan erido;
Muéveme tus afrentas y tu muerte.
Muéveme, en fin, tu amor de tal manera,
Que aunque no huviera cielo yo te amara,
Y aunque no huviera infierno te temiera;
No me tienes que dár por que te quiera;
Por que si cuanto espero no esperara:
Lo mismo que te quiero te quisiera.

Nota que se añidió en la tercera reimpresion de la novena del Sr. de la Capilla, dando en ella una breve noticia de su origen, ermosura y prodigios para fomento, de su verdadera devocion.

No hallando hasta ahora los documentos juridicos de la fundacion de esta ciudad de Santiago de Leona-Vicario, [antes Saltillo] que hace tiempo se han traspapelado, estrabiado ó perdido, se han hallado algunos papeles autorizados, de los que se percibe cuando fue su fundacion. En esta virtud, y en la de otras solidas razones, fijamos la época de su conquista y fundacion el dia 25. de julio del año 1575. del nacimiento de nuestro Sr. Jesucristo.

Bajo de este supuesto, fundados tambien en instrumentos juridicos, asentamos, que el noble caballero europeo Santos Rojo, uno de sus primeros conquistadores y principales pobladores, compró y trajo la admirable y prodigiosa imagen de nuestro Sr. Jesucristo crucificado, que con el soberano y apreciabilísimo titulo del Sr. de la Capilla [por nuestra mayor honra y felicidad] veneramos en esta espresada ciudad; aun-

que no se ha podido averiguar cuando, en donde, á quien, en cuanto lo compró ni de donde lo trajo. De dichos documentos consta, que en el mes de marzo del año de 1608. lo puso y colocó en una Capilla que con el titulo de *Animas* abia fabricado el espresado Santos Rojo en el crucero de la primera iglecia parroquial, al lado del Evangelio, en la que le puso su correspondiente altar y con su familia le comenzó á dar los primeros cultos y veneracion.

En el mes de setiembre del espresado año de 1608 con informacion y certificacion del licenciado Ubaldo Cortés, primer cura beneficiado de esta ciudad, ocurrió Santos Rojo á la ciudad, de Guadalajara (á donde correspondia esta dicha ciudad, antes que se incluyera en la demarcacion de este obispado de Nuevo Leon) y pidió al ilustrisimo y reverendisimo señor D. Fr. Juan del Valle, obispo que era de aquella ciudad, merced y privilegio de aciento y lugar de entierro en la espresada capilla, para si, su esposa, desendientes y sucesores, la que se le concedió en el mes de diciembre de dicho año de

1608. por el sr. Dr. D. Antonio Davila de la Cadena, dean de aquella santa iglecia, como gobernador y provisor del espresado Illmo. sr. obispo.

En marzo de 1614 muerto ya Santos Rojo, el mismo cura beneficiado licenciado Ubaldo Cortés, en virtud de la espresada merced y privilegio dió posecion en forma á Beatriz de las Ruelas, viuda del referido Santos Rojo, de la mencionada capilla; para aciento y lugar de entierro privilegiado de ella, de sus hijas Maria que casó con Martin Ochoa de Lejalde: Juana que casó con Juan Uscanga Guarnizo: Estefania que casó con Domingo Gil de Leiba: y Beatriz con Bernardo de los Santos Coy; y para todos sus legitimos decendientes, los que desde entonces con el mayor esmero han procurado no solo los mayores cultos de la sagrada imagen del señor, sino es tambien de la subsistencia y ornato de su capilla y altar, pues el año de 1690 en que se redificó la iglecia parroquial de esta ciudad, hicieron de nuevo y de piedra la espresada capilla, adomando mejor el altar de dicha sagrada imagen; y el de 1762 colocaron la misma

prodigiosa y admirable imagen en la ultima nueba capilla de bobedas, que le hicieron con un hermoso corateral, nicho y vidriera contigua á la nueva y primorosa parroquia que ultimamente se ha hecho, ornamentando dicha capilla de todo lo necesario, en cuya virtud han gozado y gozan del referido privilegio, como desendientes y herederos de Santos Rojo, de donde hace muchos años les han dado el honorisimo y apreciabilisimo nombre de herederos del Señor de la Capilla.

Todas las gentes, aun de fuera que han tenido la dicha de conocer la prodigiosa imagen del Sr. de la Capilla, especialmente las de esta ciudad y de su jurisdiccion que tambien han contribuido á las cosas del Señor, y particularmente las desendientes de Santos Rojo, siempre que con viva fé y verdadera confianza han invocado las misericordias del Señor, por medio de esta su maravillosa imagen han conseguido luego el remedio de todo genero de necesidades, como nos lo asegura el sr. Dr. D, Lucas de las Casas, especialmente en el ultimo punto de los motivos que nos espresa tuvo para ha-

cer esta admirable novena á que me refiero.

§.

Es esta sagrada imagen de particular hermosura y peregrino color, medio entre lo claro y oscuro, de dos varas de largo, hermosamente proporcionado de miembros, y tan amable, que solo con verle el rostro atentamente, atrae los corazones mas divertidos. Es de materia muy ligera aunque no conocida, la que se ha conservado por virtud de su dueño mas de dos siglos, intacta y sin corrupcion alguna; aun habiendo estado hasta el año de 1762 sin vidriera, solo con una cortina ó velo.

Es la tradicion constante una poderosa prueba de la verdad, que en si tienen los sucesos antiguos de que trata, fundados en esta, y apoyados en la crencia de que Jesucristo vida nuestra ha sido siempre maravilloso en sus imagenes, creemos piadosamente los inumerables prodigios que ha hecho por esta su admirable imagen del Señor de la Capilla, y aunque de todos no hay instrumentos, referiremos algunos para mayor gloria de Dios, culto

y veneracion de esta su Santa imagen.

El año de 1708 dia 13 de marzo sabado como â la una de la tarde, yendo el sacristan á mudar esta imagen del altar mayor de la parroquia, en donde habia sido puesto para celebrar los dolores de Maria Santisima el dia antes, á su capilla, observó que sudaba copiosamente; dio aviso al sr. cura que era el Dr. D. José Guajardo, que acudió con todos los écleciasticos, y mandando repicar las canpanas, le limpiaron el sudor con algodones y lienzos, y dieron fé del prodigio.

El de 1722, tambien por el mes de marzo, dia miercoles, quinto de cuaresma, siendo cura el sr. D. Lucas de las Casas volvió á sudar esta prodigiosa imagen con mayor asombro de los que le vieron; y advirtiendo el sr. cura y demas sacerdotes, que le limpiaban, que tenia la carne blanda como si estubiera vivo, y el sudor muy oloroso. Lo mismo sucedió el año de 1732 con la maravillosa circunstancia de que oyendo el ruido de las gentes y repiques de las canpanas un religioso de San Francisco, que estaba tullido, invocando al Sr. de la Capilla,

se evantó sanó y corrió con los demas á la iglecia en donde sudaba el sr. á dar fé del caso. El año de 1777, dia martes 25 de marzo, traveciando José Joaquin de Arispe niño de 12 á 14 años por una cornisa de la nueba capilla del sr. rebentando una piedra de ella calló el niño al suelo, invocando al sr. de la Capilla, sin lesion alguna. Petra del Barro, despues de muchos años de tullida, no hallando en lo humano remedio alguno, se hizo llevar â la capilla del Señor, el año de 1786. y dejandola sola delante de esta prodigiosa imagen, invocó al Señor con fé pidiendole su salud, que consiguió saliendo por su pie, publicando el beneficio que habia recibido del Sr. por medio de su santa imagen de la Capilla.

Las muchas piesas de oro y plata que han ofrecido los fieles asi de esta capital y su jurisdicion, como de remotas provincias, en justo reconocimiento de las muchas mercedes que en todo genero de necesidades han alcanzado de Dios, son otros tantos innegables trofeos é irrefragables testigos de sus misericordias y de las muchas maravillas que ha obrado y obra cada dia por la invocacion de esta su

admirable y prodigiosa imagen del Sr. de la Capilla, pudiendo justamente decir de esta prodigiosa imagen lo que de su original nos enseña San Juan en el capitulo 21 vers. 25.

MOTIVOS PARA ESTA NOVENA.

No pocas veces sucude que los buenos deseos consigan félicitado el blanco á que aspiran, al paso que los malos, sufocados en si mismos, suelen fallecer devanecidos como humo. Los mios desde que [aprehendida posesion de este beneficio] obtube el de conocer al *Señor de la Capilla*, siempre fueron de inventar algun devoto ejercicio, con que agradeciendole las mercedes que hace continuamente á todos los que le invocan, le captacemos mejor la voluntad para los favores que procuramos alcanzar de su largueza; con que ni pudieron menos que ser buenos, ni habiendo sido buenos de dejar de llegar á su fin apetecido, que fue el de dar á luz esta novena. Sale é ella, para que en los novenarios que cada año se celebran con toda solemnidad á nuestro Señor Crucificado en esta ciudad, por la utilidad publica de salud, mantenimentos,

ect. ordene cada uno sus peticiones por esta practica, que á mas de ser muy del agrado divino, es apropocito para que pidan á Dios, aun los ignorantes y niños: á quienes por su simplicidad é inocencia, suele su magestad oir con mas venignidad que á los sabios y discretos.

Fuera de eso, será convenientisimo que se haga en cualquier tiempo del año, y si no pudiere ser en la iglesia, aunque sea en sus casas, procurando que sea delante de un crucifijo, para que toquen los ojos lo mismo que profieren las palabras, y que al rezarla sea con toda devocion y ternura, para que movido el corazon se haga capas de conseguir lo que pretende; pues es cierto que jamas Dios desprecia al corazon contrito, devoto y humillado.

Verdaderámente que siempre ha sido necesarisimo el pedir á Dios por este medio de la santisima pasion y muerte de su preciocicimo hijo; pero mucho mas ahora que en tiempos tan calamitosos naufragamos todos entre las embrabecidas olas de este mundo y cada uno clama á Dios que nos salve, porque perecemos. Nunca ha estado peor el mundo porque nunca

se ha visto mas licencioso el vicio, ni mas sonrrojada a virtud. Y como á un daño poderoso se ha de aplicar un poderoso remedio, debemos valernos del mas eficas que es rogar á la magestad divina por su santisima pasion y muerte. No hay cosa que por ella no conceda. Asi refiere en la segunda parte de la vida de la venerable virgen Doña Marina de Escobar cap. 26.

Deshaciame, dice, *en ardientisimos afectos causados de un conocimiento de mi propia vileza que el Señor ponia en mi alma, con el cual concebia mil males de mi misma, y le decia al Señor Dios mio, ves aqui la pecadora ingrata, llena de todas faltas y miserias, indigna de parecer delante de tu divino acatamiento, suplicote por:::: Y en llegando aqui no se como paraba, que no me atrevia á pasar adelante, al fin me esforzé á proseguír con mi oracion, y dije: suplicote por aquella hora en la cual colgado en la cruz entregaste tu espiritu en manos de tu eterno padre.*

Y entonces el sr, con un ademan de suma magestad y amor, me atajó diciendo: calla alma, calla eso guardalo para ti se-

ta, que te digo de verdad, que por mi alcanzarás cuanto quisieres. No hay cosa que no se consiga por medio de esta peticion tan eficas y agradable á mis oidos. Esto me dijó el Sr que sea bendito y alabado. Amen.

Estando el superior de un monasterio en una granja del convento, se le aparecio un monge subdito suyo, que acababa de morir, y con voces alegres lo dispertó diciendole: (a) *Padre prior, ya me voy con su licencia á ver á Dios, que ahora acabo de morir: ¡pues tan presto á ver á Dios,* (le preguntó el superior) *si sabemos que muchos santos, cuyos cuerpos difuntos, obran muchos milagros no consiguieron este favor de subir al cielo sin pasar por el purgatorio? Eso es verdad,* respondió el monge, *pero hás de saber que siempre que pasaba por delante de alguna imagen de cristo crucificado, le decia con todo afecto aquella oracion de San Gregorio.*

O señor mio Jesucristo, por aquella amargura que padeciste por mi en la cruz, te ruego que te conpadescas de mi alma cuando salga de mi cuerpo á la eterna vi-

da. Amen.

Dios oyó mis peticiones, porque estas le son muy agradables, y con su misericordia infinita y por las penas que padeció por mi en la cruz, me ha perdonado las qué yo merecia por mis culpas, de las cuales me cogió la muerte confesado y arrepentido, con que no tengo que padecer en el purgatorio. Y dicendo esto desapareció.

Mucho favorece Dios á las almas por la memoria de su pasion; pues aun con ser tanta nuestra tibieza, en las mayores aflicciones, que hemos implorado el aucilio del SANTO CRISTO DE LA CAPILLA, ha condescendido con nuestros ruegos, ya dando salud â enfermos; ya llevando á colmo los frutos y semillas que se lloraban perdidos de hielos, y de las plagas; ya retirando las langostas, ya abriendo con su llave maestra los cielos para las aguas; ya consolando los espiritus y comunicandoles la quietud que deseaban. Por lo cual ha crecido tanto su devocion, que aun de partes muy distantes, como de Mejico y Queretaro, han enviado á encomendar misas

(*) *Speculmag. exempior. Verb. Passion.*

de las que se le cantan todos los viernes del año. Las novenas que le vienen á hacer personas de otros territorios, son muchisimas y frecuentes, con coantiosas porciones de cera que le arden en nótable numero de luces los mas dias del año. Quiera su divina magestad ya que se dignó de padecer por todos atraerlos á todos á su devocion para su mayor gloria y honra. Amen.

AL QUE LEYERE.

El contesto de esta novena se ha formado de lo que trae el doctisimo Silveyra en el tomo quinto in Evang. El Padre Vidal en su espada aguda de dolor, Manrrique en su santoral. part. 2. lib. 1. discurso 5. Las noticias especiales llevan su cita para su seguro, y yo el de estar, como estoy sujeto á la correccion de nuestra santa madre iglesia catolica, apostolica romana.

El Illmo. sr. obispo de este obispado de Nuevo Leon concede 40 dias de indulgencia por cada uno de los dias de esta novena á quien la resare, y otros 40 dias á quien resare un credo delante de

Cristo.

cada una de las imagenes del Señor de la Capilla.

PRIMER DIA.

Confesados y comulgados en gracia del Sr. se dará principio con el

ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesucristo, Dios y hombre verdadero, que por vuestra inmensa bondad me criaste á vuestra imagen y semejanza, y me redimiste con el precio inestimable de vuestra Sangre sufriendo voluntariamente el madero ignominioso de la Cruz, donde os contemplo lleno de amarguras y penas para mi remedio; aqui se postra á vuestros divinos pies esta criatura la mas ingrata y desconosida de cuantas haveis criado, pues he correspondido tan mal á vuestros veneficios, y con las mayores veras de mi corazon digo: Redentor mio amantisimo, que me pesa de haberos ofendido y haber faltado tantas veces á la palabra que os he dado de enmendarme de mis culpas. Propongo

cumplirla en lo de adelante, y serviros hasta la muerte, y de no haberlo hecho hasta ahora me arrepiento por ser Vos quien sois, y porque os amo mas que á mi mismo, mas que á mi vida, mas que á mi alma y mas que á todas las cosas. Dadme vuestra santisima gracia y perseverancia en ella, que asi os lo suplico por el gran dolor que padecisteis en la cruz y por la sangre que en ella derramasteis: por el amor con que me mirais, y por lo que en vos padeció vuestra desconsolada madre Maria señora mi abogada, á quien pongo por fiadora de mi enmienda. Asi lo confio de vuestra paternal misericordia. Amen.

Este acto de contricion es para todos los dias y acabado este se lee en voz alta este paso de la pasion y en cada dia el que le corresponde.

DE LA CRUCIFICACION DE LAS MANOS DE NUESTRO REDENTOR.

LLEGADOS que fueron los fariseos y demas ministros infernales con nuestro dulcisimo Jesus al monte Calvario, donde fué crucificado, para mas afrentarle le desnudaron con violencia de sus sacras vestiduras, que como se habia cuajado la sangre de